



Junta de Desarrollo Industrial
53^{er} período de sesiones
Viena, 30 de junio a 3 de julio de 2025

Comité de Programa y de Presupuesto
41^{er} período de sesiones
Viena, 13 a 15 de mayo de 2025
Tema 6 del programa provisional
**Informe del grupo de trabajo oficioso sobre
cuestiones relacionadas con el Comité de Programa
y de Presupuesto**

Informe del grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto

Informe de los Copresidentes

Tras el informe actualizado del grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto que se publicó con la signatura IDB.52/CRP.4, en el presente documento se ofrece información actualizada sobre las reuniones celebradas por el grupo de trabajo oficioso desde el 52^o período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial. Los Estados Miembros encontrarán todas las ponencias, los documentos de antecedentes y las notas de síntesis pertinentes que se proporcionaron al grupo de trabajo en la extranet de los Estados Miembros de la ONUDI, a la que pueden acceder por la dirección electrónica extranet.unido.org.

I. Sinopsis de las reuniones: fechas y temas

1. Desde el 22 de noviembre de 2024, el grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto ha celebrado las cinco reuniones sustantivas que se indican a continuación:

- a) el 13 de diciembre de 2024, relativa a las propuestas de inversión de mediano plazo actualizadas correspondientes al período 2024-2025;
- b) el 17 de enero de 2025, relativa a la sesión informativa ofrecida por la Dependencia Común de Inspección (DCI) sobre el examen de la gobernanza y la supervisión de las juntas ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres ([JIU/REP/2023/7](http://www.un.org/development/dcpa/2023/7));
- c) el 24 de enero de 2025, sobre el programa y los presupuestos 2026-2027;

Por razones de sostenibilidad no se ha imprimido el presente documento. Se ruega a las delegaciones que consulten las versiones electrónicas de todos los documentos.



- d) el 3 de febrero de 2025, sobre el marco programático de mediano plazo 2026-2029; y
- e) el 10 de febrero de 2025, sobre los presupuestos ordinario y operativo.

II. Debate sobre las propuestas de inversión de mediano plazo actualizadas correspondientes al período 2024-2025 (13 de diciembre de 2024)

2. El grupo de trabajo oficioso recibió al Jefe de los Servicios de Digitalización, Innovación y Optimización de la Cooperación Técnica (COR/DIT), quien presentó una ponencia sobre las propuestas de inversión de medio plazo actualizadas correspondientes al período 2024-2025. En su intervención se trataron las siguientes cuestiones:

a) Se señalaron los principales logros alcanzados en los doce meses anteriores en relación con la implantación del marco de digitalización de la ONUDI. Este se apoya en cinco pilares, a saber: un entorno de colaboración; seguridad de la información; resiliencia y continuidad de las operaciones; innovación digital, y competencias digitales y capacidad de adaptación;

b) Se destacaron algunas iniciativas importantes en curso que precisaban una inversión esencial. Entre ellas figuraban la implantación de un sistema de planificación de los recursos institucionales (PRI) de última generación; la creación de una nueva intranet; el uso de la inteligencia artificial (IA) para las adquisiciones, la gestión de los recursos humanos, el servicio de asistencia y la gestión de la cartera para optimizar los procesos auxiliares; la puesta a prueba de un sistema de gestión de las relaciones con los clientes basado en la IA junto con la División de Alianzas Público-Privadas y la División de Financiación Innovadora con el fin de gestionar las alianzas; el Laboratorio de Innovación, y el aumento de la resiliencia de las tecnologías de la información mediante la expansión y adopción de soluciones basadas en la nube;

c) En relación con esos proyectos, se resaltó el agotamiento del Fondo para Grandes Inversiones de Capital (véase IDB.51/14, párr. e)) y la necesidad de contribuciones de los Estados Miembros o de soluciones de financiación innovadora. Entre las prioridades para las que no había financiación figuraban las nuevas mejoras de la ciberseguridad para atender las recomendaciones de los auditores externos; las medidas para mejorar la seguridad de la información de los usuarios; las iniciativas para crear un entorno de mayor colaboración que permitiera compartir información interna y externamente; las actividades para proteger y mantener las infraestructuras existentes, y la fase inicial de la aplicación de un sistema de PRI de última generación, cuyo costo estimado era de 1,5 millones de dólares; y

d) Se señaló que era fundamental realizar la transición a un sistema de PRI de última generación que respaldase todas las operaciones auxiliares de la ONUDI, ya que el sistema vigente, basado en SAP e implantado en 2013, dejaría de recibir apoyo del proveedor a más tardar en 2027. El sistema, que en origen se financiaba mediante contribuciones voluntarias, saldos no utilizados y reservas, se había personalizado en exceso y se había vuelto muy complejo y difícil de mantener. Con el fin de atender las necesidades relacionadas con el desempeño, la escalabilidad y el análisis de datos, la ONUDI estaba evaluando cuatro opciones: la nube pública de SAP (moderna, pero desprovista de algunas funciones claves para la ONUDI); la nube privada S/4HANA de SAP (mantenía la funcionalidad, pero seguía teniendo cierta complejidad); S/4HANA On-Premise de SAP (costosa y anticuada); y Quantum (*software* como servicio de Oracle; escalable, pero precisaba adaptación y una notable gestión del cambio).

3. Para finalizar su ponencia, el Jefe de los Servicios de Digitalización, Innovación y Optimización de la Cooperación Técnica señaló las consecuencias de no actualizar la PRI e indicó los pasos que se habrían de dar. Entre las consecuencias figuraban el aumento de los costos de mantenimiento, la incapacidad de adaptar los sistemas a los objetivos estratégicos y la reducción de la escalabilidad operativa. Además, señaló la

dificultad de contratar a expertos técnicos para mantener sistemas anticuados. A continuación, en relación con el agotamiento del Fondo para Grandes Inversiones de Capital, propuso solicitar a los Estados Miembros contribuciones financieras y soluciones de financiación innovadora. Además, se anunció el plan de formar un equipo de tareas que evaluaría las opciones para la PRI y llevaría a cabo una fase de análisis de requisitos.

4. Tras la ponencia, los Estados Miembros agradecieron los importantes avances realizados en digitalización, innovación e integración de la IA y reconocieron que era necesario invertir en la infraestructura de tecnología de la información.

5. La Secretaría destacó la importancia de contar con una financiación oportuna para evitar la escalada de costos y las ineficiencias operacionales que resultarían de utilizar sistemas anticuados. El costo estimado de la inversión inicial financiada con cargo al Fondo para Grandes Inversiones de Capital y los costos anuales se comunicarían en una sesión convocada expresamente para tal fin y se estudiarían durante las consultas en torno al programa y el presupuesto para el período 2026-2027.

III. Sesión informativa de la Dependencia Común de Inspección sobre uno de sus informes (17 de enero de 2025)

6. El grupo de trabajo oficioso recibió al Sr. Hunte, inspector de la Dependencia Común de Inspección (DCI) del sistema de las Naciones Unidas, quien presentó una ponencia sobre el examen de la gobernanza y la supervisión de las juntas ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (JIU/REP/2023/7). En su ponencia resaltó los principales objetivos, conclusiones y recomendaciones.

7. Se indicaron 10 recomendaciones oficiales y 12 oficiosas, así como seis componentes de referencia para mejorar la gobernanza, a saber:

a) Funciones y responsabilidades de las juntas: Se necesitaban un mandato claro y una delegación de autoridad bien definida.

b) Composición y estructura de las juntas ejecutivas: Había posibilidades de mejorar la composición de las juntas.

c) Secretaría de las juntas ejecutivas: Las responsabilidades no estaban suficientemente claras y se había detectado la necesidad de conocimientos técnicos.

d) Reuniones de las juntas: Las juntas ejecutivas carecían de un mecanismo para evaluar la eficacia de las reuniones.

e) Las juntas y las funciones de supervisión: Se expresó preocupación por el tiempo asignado a la supervisión y por la ausencia de funciones expresas en las evaluaciones del rendimiento.

f) Las juntas y la gestión de riesgos: Faltaban marcos integrales e información coherente, lo que resaltaba la necesidad de revisar el proceso de iniciación y de garantizar que los miembros conociesen las normas y responsabilidades en lo que respectaba a las prácticas de gestión de riesgos.

8. Tras la ponencia, el inspector respondió a una pregunta sobre las recomendaciones concretas que la DCI podía hacer a la ONUDI, habida cuenta de su singular estructura. El inspector señaló que, aunque el informe no se refería directamente a la ONUDI, era fundamental que las funciones y responsabilidades estuvieran claras para los Estados Miembros. Como sugerencia cabía mencionar la elaboración de un mandato y de material oficial de iniciación.

9. La Secretaría resaltó las actividades que se estaban realizando para que las estructuras de gobernanza concordasen con los componentes de referencia de la DCI.

10. La Secretaría puso de relieve que, si bien el informe de la DCI no era prescriptivo para la ONUDI, las ideas que en él se exponían podían inspirar mejoras en los procesos de supervisión y gobernanza.
11. La Secretaría tomó la palabra para explicar el calendario propuesto para el grupo de trabajo oficioso durante el primer semestre de 2025. Se solicitó a los Estados Miembros que añadieran otros temas que desearan que se incluyeran en ese calendario.
12. Tras presentar el calendario de reuniones del grupo de trabajo oficioso para el primer semestre de 2025, un Estado Miembro expresó su preocupación por el insuficiente tiempo disponible para celebrar consultas en torno al marco programático de mediano plazo (MPMP) 2026-2029, a lo que la Secretaría respondió que si fuera necesario programar más reuniones, se haría en los meses siguientes.

IV. Debate sobre el programa y los presupuestos 2026-2027 (24 de enero de 2025)

13. El grupo de trabajo oficioso recibió al Adjunto del Director General y al Director Gerente de la Dirección de Servicios y Operaciones Institucionales, así como a la Directora de la División de Servicios Financieros, quienes presentaron una ponencia sobre el programa y los presupuestos 2026-2027. Esta comprendió los logros de la ONUDI y los aspectos más destacados de 2024, las prioridades y el enfoque (que aún se estaban examinando) con miras al período 2026-2027, así como la estructura básica e información relativa al presupuesto.
14. Tras la ponencia, varios Estados Miembros preguntaron por la idea de que la ONUDI reforzara sus oficinas sobre el terreno y si ello supondría un aumento del personal sobre el terreno. La respuesta dada fue que esa cuestión aún se estaba coordinando internamente y que se facilitarían más detalles a su debido tiempo. En cuanto al aumento del 167 % en la contratación de personal, la conclusión principal era que ese aumento reflejaba tanto un esfuerzo de recuperación para cubrir varios puestos que habían quedado vacantes previamente como nuevas contrataciones motivadas por las exigencias de los proyectos.
15. La Directora de la División de Servicios Financieros, en respuesta a una pregunta planteada sobre la recuperación de los costos relacionados con los proyectos de cooperación técnica, explicó que un porcentaje de los costos —denominados gastos de apoyo a los programas— se recaudaba para financiar el presupuesto operativo, el cual se financiaba de manera totalmente voluntaria, a diferencia del presupuesto ordinario, que se financiaba con las cuotas de los Estados Miembros.
16. Un Estado Miembro preguntó por la tasa de inflación en relación con las próximas consideraciones presupuestarias para el bienio 2026-2027 y por la repercusión que tendría en los Estados Miembros. A continuación se indican los puntos más destacados:
 - a) Se preveía un aumento del 4 % para el bienio como base de referencia para compensar la inflación y mantener el poder adquisitivo actual.
 - b) Se estaban estudiando asignaciones presupuestarias adicionales para acometer mejoras estructurales y, de ese modo, satisfacer las expectativas de los Estados Miembros. Ello podría comportar un aumento superior al ajuste en concepto de inflación.
 - c) Se dio el siguiente ejemplo: Si la tasa de inflación era del 4 % y las mejoras estructurales del 5 %, el aumento presupuestario total sería del 9 %. Sin embargo, aún no se habían concretado las cifras, ya que todavía se estaba estudiando la cuantía que sería indispensable y razonable destinar a las mejoras estructurales.
 - d) La solicitud de presupuesto incluiría dos componentes: uno para los ajustes en concepto de inflación y otro para las mejoras estructurales.

17. El Director Gerente presentó el calendario y los plazos de los preparativos presupuestarios y una propuesta presupuestaria después de que un Estado Miembro formulara una consulta al respecto.

18. Por último, el debate se centró en la flexibilidad horizontal y vertical durante el bienio 2026-2027. En ese período, en lo que respectaba a la flexibilidad horizontal, el objetivo sería, si fuera posible, que los Estados Miembros aprobaran la regularización. En cuanto a la flexibilidad vertical, continuarían los debates encaminados a obtener un apoyo más amplio de los Estados Miembros, ya que durante el 52º período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial no se había llegado a un consenso.

19. Un Estado Miembro preguntó por la tasa de contribución aplicada para determinar su cuota. El Director Gerente respondió que la Secretaría presentaría el cuadro de las tasas de contribución a su debido tiempo al grupo de trabajo oficioso y que el cuadro se elaboraba en función de las tasas de contribución determinadas por las Naciones Unidas.

V. Consulta a los Estados Miembros sobre el marco programático de mediano plazo 2026-2029 (3 de febrero de 2025)

20. El grupo de trabajo oficioso recibió a la Jefa de la Dependencia de Planificación Estratégica y al Jefe de la Dependencia de Programación Estratégica, Seguimiento de Resultados y Presentación de Información, quienes presentaron una ponencia sobre el MPMP 2026-2029 en la que, entre otras cosas, se presentaba el calendario del marco programático y se ponía de relieve la necesidad y la intención de seguir colaborando con los Estados Miembros. También se presentaron la estructura del documento y las prioridades estratégicas propuestas, así como el marco integrado de los resultados y el desempeño (MIRD).

21. Tras la ponencia, varios Estados Miembros preguntaron por las reuniones que se celebrarían más adelante para examinar el MPMP 2026-2029 y solicitaron que se distribuyera un proyecto del marco antes de que se celebrase la consulta siguiente. La Jefa de la Dependencia de Planificación Estratégica aclaró que la Secretaría se proponía distribuir el proyecto del marco programático 2026-2029 a los Estados Miembros con antelación a la segunda consulta, programada para el 27 de febrero de 2025, y resaltó la posibilidad de que hubiera más consultas, si fueran necesarias.

22. Un Estado Miembro solicitó que se distribuyera un cuadro en el que se detallaran los documentos de los MPMP anteriores, desde 2015, para facilitar la comparación de las prioridades estratégicas anteriores con las actuales. La Secretaría aceptó proporcionar ese cuadro y distribuirlo a los Estados Miembros en los días siguientes.

23. En respuesta a un Estado Miembro, la Jefa de la Dependencia de Planificación Estratégica señaló que estaba previsto presentar los resultados de la encuesta a los Estados Miembros sobre el MPMP con antelación al 41º período de sesiones del Comité de Programa y de Presupuesto, que se celebraría próximamente, si bien se destacó que esos resultados no eran estadísticamente significativos porque solamente habían respondido 20 Estados Miembros.

24. Varios Estados Miembros preguntaron si la Oficina de Evaluación y Supervisión Interna (EIO) había realizado alguna evaluación o extraído enseñanzas del MPMP-2022-2025, a lo que la Jefa de la Dependencia de Planificación Estratégica respondió que hasta el momento no se había realizado ninguna evaluación oficial, pero que las observaciones de la Oficina y las enseñanzas extraídas del MPMP 2018-2021 y del diseño del MPMP 2022-2025 se habían incorporado al preparar el MPMP-2026-2029. En ese proceso también se habían reconocido y tenido en cuenta las sesiones informativas para los Estados Miembros celebradas por la Oficina y el Comité Asesor de Supervisión Independiente.

25. A continuación, el debate se centró en el MIRD, momento en que el Jefe de la Dependencia de Programación Estratégica, Seguimiento de Resultados y Presentación

de Información confirmó la disposición de la ONUDI a revisar la versión actual del MIRD. Se puso de relieve la notable diferencia entre el nivel 1 (basado en estadísticas internacionales) y los niveles 2 y 3 del MIRD, que estaban relacionados de manera más directa con las operaciones de la ONUDI y, en buena medida, con los proyectos de cooperación técnica financiados con cargo a fondos extrapresupuestarios. Sin duda, cualquier cambio futuro en esos indicadores se incluiría en los proyectos nuevos que se diseñasen o negociasen, pero su inclusión en los proyectos que ya estaban en curso tal vez requeriría negociaciones por separado, ya que esta podía dar lugar a que se informara de los resultados de manera incompleta. En respuesta a una pregunta de un Estado Miembro, el Jefe de la Dependencia también reflexionó sobre el proceso interno de aseguramiento de la calidad de los resultados comunicados por los directores de proyectos y sobre su consolidación en los informes a nivel institucional, lo que en ese momento se hacía tan solo en el *Informe Anual*, pero estaba previsto que se ampliara a la plataforma Compass de la ONUDI (decisión IDB.52/Dec.2).

26. A continuación se habló de cómo encajaba el MPMP 2026-2029 en la Visión 2050, que era más amplia, y de cómo se habían integrado las cuestiones transversales. La Jefa de la Dependencia de Planificación Estratégica sugirió que la manera óptima de ver el MPMP 2026-2029 era considerarlo un subconjunto de la Visión 2050. Esta última, que tenía una perspectiva a más largo plazo, permitía mirar al futuro y ayudaría a dar forma a la oferta de servicios futura de la ONUDI, para lo que se utilizaban datos obtenidos con herramientas analíticas como la prospectiva. Esa visión a más largo plazo también podía servir de apoyo a la ONUDI y a sus Estados Miembros en las deliberaciones posteriores a 2030. Seguidamente se acordó retomar esa cuestión una vez que los Estados Miembros hubieran tenido tiempo de examinar el documento.

27. Se recibieron observaciones de un Estado Miembro sobre la elaboración de la encuesta de Estados Miembros del año anterior y, a ese respecto, se expresó preocupación por la redacción y por el enfoque que se había dado a la encuesta. Se expresó la opinión de que las prioridades estratégicas del MPMP deberían seguir siendo objeto de debate, ya que podían definirse con más precisión.

28. Por último, un Estado Miembro subrayó la importancia de ceñirse al mandato tradicional de la ONUDI, es decir, la política industrial y el desarrollo de las competencias industriales. A ese respecto, la Secretaría señaló que la creación de capacidad y el intercambio y la transferencia de conocimientos eran valores añadidos claves que la ONUDI proporcionaba a sus Estados Miembros.

VI. Debate sobre los presupuestos ordinario y operativo (10 de febrero de 2025)

29. El grupo de trabajo oficioso recibió al Director Gerente de la Dirección de Servicios y Operaciones Institucionales, quien presentó una ponencia sobre el presupuesto ordinario y el presupuesto operativo, y a la Directora de la División de Servicios Financieros. El objetivo de la ponencia era que se comprendieran mejor los aspectos técnicos de los presupuestos de la ONUDI, y en ella se destacaron las distinciones entre el presupuesto ordinario y el presupuesto operativo, así como sus diversos componentes.

30. Un Estado Miembro preguntó por las contribuciones a la gestión del recinto del Centro Internacional de Viena. Se aclaró que, efectivamente, la ONUDI contribuía financieramente a la gestión de las instalaciones, la cual era supervisada por la División de Servicios de Administración de Instalaciones de la ONUDI.

31. Un Estado Miembro preguntó por la estructura actual de la ONUDI y por la situación de sus vacantes. La Secretaría resaltó que había habido un volumen considerable de contrataciones desde el segundo semestre de 2024 y que algunos procesos de contratación seguían en curso y otros habían concluido satisfactoriamente.

32. En respuesta a la pregunta de un Estado Miembro sobre la flexibilidad horizontal, la Secretaría aclaró que en 2024 se habían liberado 3,3 millones de euros mediante

flexibilidad horizontal y que ello estaba vinculado al presupuesto operativo, lo cual no tenía ninguna repercusión en las cuotas de los Estados Miembros, sino que más bien dependía de la capacidad de la Secretaría de incrementar la ejecución de actividades de cooperación técnica (a ese respecto, señaló la tendencia positiva registrada en 2023 y 2024).

33. Un Estado Miembro preguntó por la cooperación técnica, concretamente si se financiaba por completo con contribuciones voluntarias o si también había alguna excepción. La Secretaría confirmó que la excepción era el 6 % del presupuesto ordinario asignado al Programa Ordinario de Cooperación Técnica, que apoyaba los programas de ejecución de cooperación técnica y tenía como objetivo financiar nuevas iniciativas emergentes y prioridades estratégicas.

34. En respuesta a una pregunta formulada por un Estado Miembro sobre la recuperación total de costos y los gastos de apoyo a los programas, la Secretaría explicó que la recuperación de costos no se limitaba a los gastos de apoyo a los programas, sino que también comprendía los costos de servicios directos y la recuperación del tiempo invertido por el personal. Además, se aclaró que la recuperación dependería de las características de los acuerdos firmados con cada donante y que se efectuaría mediante los costos de servicios directos y mediante la recuperación del tiempo invertido por el personal que trabajase en cada proyecto, en el caso de que no bastase con el porcentaje habitual de los gastos de apoyo a los programas.

35. En respuesta a la solicitud de que se informase brevemente sobre las cifras concretas del personal de nueva contratación y del personal que aún estaba en proceso de contratación, la Secretaría respondió que se habían iniciado 105 contrataciones con cargo al presupuesto ordinario u operativo, mientras que 72 se financiaban a través de proyectos, lo que sumaba un total de 177 contrataciones iniciadas en 2024.

VII. Medidas que se solicitan al Comité

36. El Comité tal vez desee tomar nota de la información contenida en el presente documento.